



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

MODELO DE ESTUDIOS PREVIOS

INFORMACION GENERAL

Fecha: junio 17 2016

Tipo de Contrato: **Licenciamiento.**

Modalidad de selección: Menor valor

Proyecto: NA

Responsable del proyecto Dirección de Servicios de Informática.

• JUSTIFICACIÓN

.1 NECESIDAD Y CONVENIENCIA:

La Dirección de servicios de informática presta servicios con herramientas de trabajo las cuales se soportan sobre aplicativos que facilitan y ayudan a mejorar la productividad y mejoran la eficiencia, Como ejemplo de esto tenemos a Citrix.

Actualmente el Acueducto de Bogotá cuenta con 300 licencias del software Citrix, éste licenciamiento es utilizado por usuarios que trabajan remotamente por funcionarios debido a las necesidades de servicio, solicitan acceder remotamente de manera segura y sin inconvenientes a datos, aplicaciones y escritorios desde cualquier dispositivo, (pc, Smart Phone, tablets) sin importar dónde se encuentren ubicados.

Adicional, la Empresa está adelantando el proyecto DRP (Plan de Recuperación de Desastres), para lo cual este tipo de licenciamiento genera beneficios de conexión remota, lo que permite a las personas acceder a recursos corporativos con la misma familiaridad tanto si trabajan en la oficina como en casa o en otro sitio.

De acuerdo al análisis de uso se hace necesario mantener actualizadas **ciento cincuenta (150)** licencias de software con la versión más reciente liberada al mercado por el fabricante y garantizar la disponibilidad de los aplicativos que utilizan sus funcionarios con una bolsa de cincuenta horas (50) soporte técnico requerido para atender los problemas que se presenten durante la operación y la ejecución de la migración a la última versión liberada al mercado por el fabricante en la granja de servidores virtuales Citrix del Acueducto (5).

Se requiere por lo tanto la contratación del soporte técnico y mantenimiento del software de CITRIX.



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

- Beneficios del proyecto:
Contar con las últimas versiones liberadas al mercado por el fabricante.
Tener soporte técnico permanente por el periodo del contrato por parte de fabricante o el proveedor.
Ejecutar la instalación de la última versión de Citrix XenUp App liberada al mercado por el fabricante durante el periodo de duración del contrato.
Garantizar la disponibilidad de las herramientas y aplicativos objeto de este contrato.

1.2 OPORTUNIDAD:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, actualizo en el año 2015 las licencias de Citrix. Por lo tanto se debe realizar la renovación de estas licencias y así dar continuidad a los Servicios Informáticos sin generar traumatismos y evitar sobrecostos en un nuevo proceso de retoma del contrato.

• OBJETO

Objeto: **Mantenimiento de las 150 licencias de Citrix, soporte técnico y actualización de versión en los servidores del Acueducto.**

• VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1 FUENTE DE FINANCIACIÓN: 01 EMPRESA.

3.2 El presupuesto del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** para la ejecución del objeto de la presente invitación es la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$65.950.000) MC/TE INCLUIDO IVA.**

Aplica IVA

☒ SI ☐ NO

3.3. Requiere vigencias futuras:

SI ☐ NO ☒

3.4. ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

Análisis de las condiciones y precios del mercado:

Análisis de precios de mercado: De acuerdo con las necesidades de licenciamiento de la empresa se solicitó a tres (3) canales autorizados por el fabricante tomado de la página oficial de Citrix, para que ofertaran los ítems requeridos,

De estos tres canales solo ofertaron dos (2) canales que enviaran propuesta y así poder tener un estudio de precios para la adquisición de estos productos y servicios.

Los canales Invitados a ofertar fueron:

Formato: M4FB0106F15-03

4

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15, Código Postal: 111321, Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



**MEJOR
PARA TODOS**



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASÍLO DE BOGOTÁ



De estos tres canales solo ofertaron dos (2) canales que enviaran propuesta y así poder tener un estudio de precios para la adquisición de estos productos y servicios.

Los canales Invitados a ofertar fueron:

- Linalca Informática S.A. (No oferto).
- Neural IT - Storage Technology.
- Recursos y Tecnología SAS.

Estudio técnico:

De acuerdo con las compras de licenciamiento realizadas por la Dirección de Servicios de Informática se debe prestar mantenimiento y soporte técnico a las siguientes licencias:

DESCRIPCIÓN	CANT.
Licencias Xen App por un periodo de DIECIOCHO (18) meses.	150
Horas de soporte técnico (bolsa)	50
Migración a la última versión liberada al mercado por el fabricante.	1

- Las especificaciones técnicas de las licencias deben ser:
- Licencias de acuerdo al cuadro anterior, deben ser actualizadas a la última versión liberada en el mercado con su respectivo mantenimiento durante la vigencia del contrato de acuerdo con las cantidades solicitadas.
- Los productos deben ser entregados al Acueducto en idioma Español.
- El contratista deberá hacer entrega al Acueducto de la certificación de legalidad de las licencias y lo necesario para descargarlos de la página oficial del Citrix.
- Los certificados deberán ser entregados por el contratista en el Acueducto de Bogotá, Av calle 24 No 37 -15 piso 5to. Dirección de Servicios de Informática.

4. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo total para la ejecución del contrato es de dieciocho meses (18) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación.

Firmato: M4FB0106F15-05

5

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



acueducto

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOGOTÁ



5. FORMA DE PAGO:

5.1 FORMA DE PAGO

✓ **Opción 3 En un solo contado**

6. FORMULA DE AJUSTE:

➤ Especifique si el contrato tiene ajustes ☐ SI aplica ☒ NO aplica

7. VISITA Y/O CONFERENCIA TECNICA:

➤ Especifique si el oferente realizó visita y/o conferencia técnica
☐ SI ☒ NO

8. ABONO DE LA OFERTA:

➤ Especifique si aplica abono de oferta ☐ SI aplica ☒ NO aplica

9. REQUISITOS DE EVALUACION Y DE PONDERACIÓN:

Las exigencias señaladas a continuación se formulan teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el valor, el tipo de contrato a celebrar y las actividades a contratar, especialmente teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad, exigencias que resultan proporcionales para el proceso y que garantizan a la Entidad la selección objetiva del futuro contratista, el que a través de su propuesta demuestre satisfacer en mejores condiciones la necesidad de la Entidad.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se deben establecer los requisitos de evaluación y ponderación en el presente documento los cuales se hará de la siguiente manera:

9.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

- 1) Haber ejecutado contratos de licenciamiento donde haya realizado mantenimiento o venta de los productos objeto de este contrato o productos de la casa CITRIX.
- 2) El oferente debe presentar el certificado que lo acredita como canal autorizado del fabricante (Citrix), expedido por el fabricante con una fecha no mayor a treinta (30) días de la presentación de la oferta.
- 3) Se podrá acreditar con la suma de cuatro contratos, suscritos en los últimos 10 años, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial.
- 4) El objeto de los contratos con los cuales se acredite la experiencia, deberá ser similar más no idéntico al objeto del contrato que se pretende celebrar, salvo que por razones

Formato: M4FB0106F15-05

6

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321, Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



**MEJOR
PARA TODOS**



acueducto

AGUA AL CANTABILLO Y AL FLO DE BOGOTÁ



técnicas, financieras o jurídicas debidamente se requiera un mayor grado de especificidad.

Aplica experiencia en calidad de Subcontratista.

10 CONDICIONES PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

10.1 VINCULACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

- Especifique si aplica técnicamente la vinculación de población vulnerable para la ejecución del contrato

☐ SI aplica ☒ NO aplica

10.2 SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y objeto del contrato se solicita indicar si el proyecto requiere de una interventoría externa o realizará la supervisión la entidad.

- Especifique según el caso:

☒ SUPERVISIÓN ☐ INTERVENTORIA EXTERNA

☐ SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EXTERNA

- Justificación, según el caso:

Debido a que son herramientas que se han venido utilizando por la empresa hace varios años, y de las cuales los profesionales de la Dirección de Servicios de Informática ha venido siendo Supervisores de dicho contratos, de igual manera este proceso puede ser supervisado por uno de estos profesionales, que cuenta con la experiencia para el buen manejo de este contrato.

- Descripción del perfil del Supervisor y del personal de apoyo:

Ingeniero de Sistemas o profesional de la Dirección de Servicios de Informática.

10.3 GARANTIAS CONTRACTUALES:

☒ SI ☐ NO

11. RIESGOS PREVISIBLES

Tabla de estimación de riesgos previsible CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar			6		
Valor del contrato			\$ 65.950.001		
Total estimación del riesgo			\$ 65.950.001		
Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Financiero	No contar con recursos para ejecución contrato	Bajo	Alto	\$ 9.659.207,30	14,74%
Tecnológicos	Indisponibilidad de toda plataforma Citrix.	Medio-Alto	Medio-Alto	\$ 13.623.939,47	20,79%
Operacionales	No tener disponible plataforma los aplicativos de la granja Citrix ni soporte técnico.	Medio-Alto	Medio-Alto	\$ 13.623.939,47	20,79%
Tecnológicos	No renovación de las licencias de Citrix por lo que no se tiene soporte	Medio-Alto	Medio-Alto	\$ 13.623.939,47	20,79%
Tecnológicos	NO renovación licencia. Trabajar con versiones obsoletas	Medio-Bajo	Medio-Alto	\$ 7.492.764,09	11,44%
Económico	No contar con licencias actualizadas de la Casa Citrix.	Medio-Bajo	Medio-Alto	\$ 7.492.764,09	11,44%



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ



12. CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES E INFORMACIÓN ADICIONAL

- Personal y Perfiles. NA
- Equipo requerido. NA
- Informes: NA

13. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA

➤ Alcance del contrato:

1. El Contratista debe incluir la correspondiente renovación de las 150 licencias, soporte técnico y actualización en los servidores a la última versión liberada al mercado por el fabricante lo cual estará a cargo del oferente con las siguientes características:
 - Análisis remoto de los problemas durante –horas laborales de Colombia (8:00 a.m. a 5:00 p.m.)
 - Asistencia para detectar fallas en productos o componentes.
 - El soporte debe cubrir la determinación de problemas y la solución de los mismos remotamente.
 - El soporte debe ser en Idioma español.
 - Soporte para problemas relacionados con código del producto.
 - Soporte en sitio para problemas de alta complejidad en menos de 8 horas.
 - Acceso telefónico y/o Electrónico vía Web. El horario debe ser 8x5 (8 horas al día, 5 días a la semana) en idioma Español.
 - Tiempo de respuesta de 2 horas durante horas laborales para problemas reportados vía teléfono y/o electrónico vía Web.
 - Servicio al cliente para asuntos técnicos, relacionados con la utilización del producto y/o las opciones de servicio
 - El contratista pondrá a disposición del Acueducto y autorizara el uso de la última versión, reléase o actualización disponible en el mercado durante el periodo de vigencia del contrato.
 - Instalación, configuración de la última versión liberada al mercado por el fabricante en los servidores (Granja) con que cuenta el acueducto.

Handwritten signature



acueducto
CORPORACIÓN
BOGOTÁ



Especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN	CANT.
Licencias Xen App por un periodo de dieciocho (18) meses.	150
Horas de soporte técnico (bolsa)	50
Migración a la última versión liberada al mercado por el fabricante.	1

- Las especificaciones técnicas de las licencias deben ser:
- Licencias de acuerdo al cuadro anterior, deben ser actualizadas a la última versión liberada en el mercado con su respectivo mantenimiento durante la vigencia del contrato de acuerdo con las cantidades solicitadas.
- Los productos deben ser entregados al Acueducto en idioma Español.
- El contratista deberá hacer entrega al Acueducto de la certificación de legalidad de las licencias.
- Los certificados y medios deberán ser entregados por el contratista en el Acueducto de Bogotá, Av calle 24 No 37 -15 piso 5to. Dirección de Servicios de Informática.

14. DESCUENTOS POR MORA O ATRASOS EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En los contratos celebrados por la EAB ESP se estipulará una cláusula de descuentos por mora o atrasos de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación.

15. NORMAS TECNICAS APLICABLES

NA

16. BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN MATERIA AMBIENTAL

Identifique si para el caso, hay lugar a la aplicación de beneficios tributarios en materia ambiental, de ser así este debe contar con visto bueno de la Gerencia Corporativa Ambiental. Para esto revise la siguiente normatividad:

16.1 Reducción en la base gravable del impuesto a la renta por inversiones en mejoramiento o control del medio ambiente:

Se debe establecer si el proyecto se encuentra dentro de las categorías especificadas por el Decreto 3172 de 2003 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que reglamenta el Art 158-2 del Estatuto Tributario (Modificado por Art 78,

Formato: M4FB0106F15-05

10

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321, Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



MEJOR
SERVICIO AL CIUDADANO

Handwritten signature or mark.



acueducto

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ



Ley 788/2002). Se debe tener en cuenta que las inversiones realizadas por mandato de una Autoridad Ambiental para mitigar el impacto ambiental producido por la obra o actividad objeto de una licencia ambiental, no podrán aplicar a esta deducción.

16.2 Reducción en la base gravable del impuesto a la renta por inversiones en investigación y desarrollo tecnológico:

Se debe establecer si el proyecto califica como de investigación y desarrollo tecnológico, según los criterios y las condiciones definidas por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el Art 158-1 del Estatuto Tributario (Modificado por Art 2, Ley 633 de 2000).

16.3 Bienes excluidos del impuesto sobre las ventas (IVA)

Se debe establecer si los equipos, elementos o maquinaria adquiridos para la ejecución del proyecto se encuentra dentro de las categorías especificadas por el Decreto 2532 de 2001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que reglamenta el Art 424-5 Numeral 4 (modificado por el artículo 38 numeral 7 de la Ley 1607 de 2012) y el literal f) del Art 428 del Estatuto Tributario.

17. GESTION DE LA INFORMACIÓN

¿El proceso tiene componentes tecnológicos?

SI ☒ NO ☐

18. ENTREGA DE BIENES:

Indicar si para la ejecución del contrato al contratista se le entregan bienes de la EAB- ESP

SI ☒ NO ☐

Certificaciones de licencias.

19. GENERACIÓN DE ACTIVOS:

¿Para la ejecución del contrato se generan activos a la EAB- ESP?

SI ☒ NO ☐



acueducto

BOGOTÁ



RECUERDE:

La responsabilidad sobre la información consignada en el estudio previo, en el presupuesto y la solicitud de contratación, así como la información de los términos de la invitación que se deriven de tales documentos, será de la Gerencia y/o Dependencia que solicita la contratación y estará radicada en cabeza del Gerente Corporativo o Gerente del Área Ejecutora, del Director, del Jefe de División y de los trabajadores de nivel profesional o técnico que hayan intervenido en su elaboración.

CONCLUSIÓN

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de una necesidad, para satisfacer el objeto mencionado, por consiguiente se debe adelantar el proceso de contratación con el oferente relacionado en la evaluación técnica a un invitado, la cual se adjunta a la presente solicitud.

PEDRO BUITRAGO AGUILAR
Gerente de Tecnología

Elaboró: Javier García Díaz, 
Revisó y Aprobó: Jairo Hernán Barragán Gómez
Persona de contacto: Javier García Díaz Ext. 7496.